

INCORPORACION INDIGENA AL EJERCITO Y LA MARINA (AÑOS 1878/79/80).

Prof. Enrique H. Mases

" ... Puedo anunciar a V.E. que se acabó de dar cumplimiento a la Ley que disponía el establecimiento de la línea de fronteras en las márgenes de los ríos Negro y Neuquén ... "

(1).

Con esta breve comunicación del General Roca, al Presidente de la Nación, prácticamente se daba por terminado un secular enfrentamiento entre indios y blancos, enfrentamiento con más de tres siglos de duración, que tiene su principio en la etapa de los descubrimientos con la muerte de Solís a manos de los indios charrúas, siguiendo a través de toda la época colonial y luego independiente diferentes etapas hasta desembocar en esta última y definitiva derrota indígena.

Muchas y muy diferentes fueron las actitudes asumidas por las autoridades gubernativas durante todos esos años, con respecto al problema indígena.

Algunas veces se optó por el camino agresivo, apelando a expediciones al corazón del dominio indígena, como forma de asegurar las llamadas fronteras interiores.

En cambio, en otros momentos se optó por tomar una actitud más contemporizadora tratando por medio de subvenciones, de contentar los malones sobre las poblaciones fronterizas.

Sin embargo, ambos métodos, si bien remediaban momentáneamente la situación, no solucionaban definitivamente el problema.

(1) COMISION NACIONAL DE MONUMENTO AL TENIENTE GENERAL ROCA. La Conquista del Desierto. Buenos Aires, 1940, Tomo IV, pag. 145.

Ejemplo de esto son las expediciones de PEDRO ANDRÉS GARCÍA (1822), MARTÍN RODRÍGUEZ (1820/22/23) y de JUAN MANUEL DE ROSAS (1835), fundamentalmente la de este último, que si bien fue importante estratégicamente y mantuvo por un largo tiempo pacificada la frontera, no logró conjurar el problema definitivamente, pues, depuesto el Gobernador de Buenos Aires, no tardaron en sucederse nuevamente las invasiones de los habitantes del desierto sobre las sufridas poblaciones de la campaña.

Tampoco fue solución la política de subvenciones adoptada posteriormente. Onerosas para el Tesoro Nacional, tenían como único objetivo inmovilizar al indígena, sin abordar una solución definitiva. Además, gran parte de estas subvenciones en vez de beneficiar a los indios según lo pactado, iban a pasar a manos de funcionarios e intermediarios, quienes en definitiva eran los únicos favorecidos con esta política.

Así llegamos al año 1874, cuando se hace cargo del Ministerio de Guerra y Marina el doctor ADOLFO ALSINA.

El caudillo autonomista, conocedor del problema, tiene su propio punto de vista sobre cual debe ser el método a utilizar para llegar a la solución definitiva.

Para ello, establece un plan, en el cual se contempla la idea de convivencia y asimilación del indígena. "... el plan del Poder Ejecutivo es contra el desierto para poblarlo y no contra los indios para destruirlos ...". En esta afirmación está resumiendo el pensamiento de ALSINA con respecto al indio y las fronteras interiores (2).

Pensamiento que, indudablemente estaba condicionado por lo que representaba la figura de ADOLFO ALSINA. En efecto el caudillo autonomista sustentaba su poder en la masa popular, y no podía, como señala acertadamente el doctor ENRIQUE BARBA, auspiciar

un sistema que terminara a sangre y fuego con el problema del indio.

Su sucesor, el General ROCA sin ese tipo de condicionamiento, llegado el momento, pudo llevar a cabo una guerra ofensiva sin temor a perder fuerza o prestigio, ya que su base de sustentación tiene origen diferente a la del gobernador de Buenos Aires.

En la práctica, el plan de ALSINA se tradujo en una corrección de la línea de fronteras, que permite ganar cincuenta y seis mil kilómetros cuadrados de tierras vírgenes, estableciéndose una nueva línea de fortines unidos por una zanja y vinculados por el telégrafo.

Sin embargo, a pesar de la zanja, las nuevas fortificaciones y los pactos realizados, las invasiones indígenas se siguieron sucediendo sin solución de continuidad, sembrando el terror en la frontera.

Esto hace, que a fines del año sesenta y siete, el doctor ALSINA se vea obligado por las circunstancias, a rectificar su primitivo plan y decidirse a transitar por el camino de la guerra ofensiva.

Pero, aquejado por viejas dolencias fallece en Buenos Aires el veintinueve de diciembre de mil ochocientos setenta y siete, no llegando a plasmar totalmente su nuevo plan.

Le sucede en el cargo el entonces Comandante en Jefe de las fronteras del interior, General JULIO ARGENTINO ROCA.

A diferencia de su antecesor, el nuevo Ministro, es un convencido partidario de una política ofensiva con el indígena como medio de terminar con el problema.

"... A mi juicio, el mejor sistema de concluir con los indios, ya sea extinguiéndolos o arrollándolos al otro lado del Río Negro, es el de la guerra ofensiva, que es el mis-

(2) Mensaje del Presidente ALSINA al Congreso 25/8/1875. En Diario de Sesión de la Cámara de Senadores, Agosto 25 de 1875.

no seguido por ROSAS, que casi concluyó con ellos ..." (3)

La estrategia de ataque fue aceptada por el Presidente de la Nación y el 14 de Agosto, éste, junto a su Ministro elevan al Poder Legislativo un proyecto de ley a fin de resolver definitivamente el secular problema indígena.

En los considerandos del mensaje se afirmaba entre otras cosas que "... El Poder Ejecutivo cree llegado el momento de presentar a la sanción del Honorable Congreso, el proyecto adjunto, en ejecución de la Ley del 23 de Agosto de 1867, que resuelve de una manera positiva el problema de la defensa de nuestras fronteras por el oeste y por el sur, adoptando resueltamente el sistema que desde el siglo pasado vienen aconsejando la experiencia y el estudio, como el único que, a una gran economía, trae aparejada una completa seguridad: la ocupación del Río Negro como frontera de la República sobre los indios de la pampa ..." (4).

Convertido en ley el proyecto por las Cámaras, en octubre del 78, inmediatamente se puso en marcha el operativo de ocupación de los territorios del sur.

Primero fueron innumerables expediciones formadas por partidas ligeras, que durante la segunda mitad de todo ese año, partiendo desde sus bases en la frontera, llegan al centro mismo del territorio indio, asestando pequeños pero continuados golpes, que siembran el terror y el desconcierto entre estos, les quiebra su moral y terminan por desarticular todo su poder, obligándolos a huir en pequeños grupos en dirección de los pasos salvadores, de la cordillera, dejando tras de sí un reguero de lanceros muertos y de ancianos, mujeres y niños prisioneros.

(3) Carta de ROCA a ALSINA, 19/10/1875. En: MANUEL J. OLASCOAGA "Estudio topográfico de la Pampa y Río Negro".

(4) Mensaje del Presidente AVELLANEDA al Congreso Nacional, 14/8/1878.

La campaña se completa al año siguiente con la marcha triunfal del General ROCA que al frente del ejército expedicionario enarbola la bandera nacional en las márgenes del Río Negro, el 25 de Mayo de 1879, simbolizando con este acto la ocupación efectiva de la Patagonia.

Poco más de seis meses han necesitado los hombres de LAGOS, GARCIA, LEVALLE, FREYRE, WINTER, VILLEGAS, RACEDO, URIBURU, NELSON para ocupar veinte mil leguas, desalojar a sus moradores y terminar con un problema de antigua data.

Aparte de la ocupación efectiva de nuestras tierras australes, del fin de los malones y la inseguridad de nuestras fronteras interiores, la campaña dejó como saldo en lo específicamente militar un gran número de indígenas muertos, prisioneros o presentados. Sumadas la cantidad de estos dos últimos, tenemos 2.125 indios de pelea y más de 4.600 de chusma. Es decir casi 7.000 individuos que a partir de ese momento dejaban sus vidas y sus destinos en manos de las autoridades nacionales.

Un serio problema se le presenta entonces al gobierno nacional: ¿Cómo poder integrar a nuestra civilización a esa masa de indígenas prisioneros o presentados voluntariamente que lejos de su habitat se hallan imposibilitados de lograr su propio sustento?

Esa era la apremiante pregunta que necesitaba una rápida contestación. Y esta llegó al poco tiempo: La distribución de las familias indígenas en diferentes destinos lejos de la frontera fue la respuesta.

En efecto, desechado el método de territorios indios, adoptado ante las mismas circunstancias en los Estados Unidos de Norte América, por lo relativo de su éxito y lo costoso que resultaba al Erario Federal, según opinión del entonces Presidente AVELLANEDA, se optó, en la emergencia, por seguir otros caminos que aseguraban teóricamente, la asimilación del indio a las formas civilizadas y con un menor desembolso económico por parte del Estado.

Es justo aclarar que no sólo se trasladó al indio lejos del desierto y se lo distribuyó para integrarlo a la civilización, sino que influyeron en la medida otras razones de peso.

Estas son: la económica ya enunciada, la de seguridad y la necesidad de dar un escarmiento como lo afirma el General ROCA en un telegrama al Comandante FREYRE.

"Es necesario hacer un escarmiento con todos los indios prisioneros y no quiero que queden de ellos por allá. Tan luego como desocupe los que tiene, mándemelos para transportarlos lejos de la frontera" (5).

En principio, a medida que los indios se presentaban o caían en manos de las autoridades eran trasladados a Buenos Aires y alojados en la isla Martín García desde donde eran asignados a sus diferentes destinos.

La mayoría de las mujeres y los niños fueron distribuidos entre las principales familias de Buenos Aires para ser utilizados en el servicio doméstico.

Esta distribución estuvo a cargo en un principio por la Comandancia General de Armas y luego por la Sociedad de Beneficencia por conducto de su Presidenta la señora NICARLA CASCALLARES DE PAZ, pasando posteriormente por decreto del 22 de Agosto de 1879 a depender del Defensor de Pobres e Incapaces.

Otra parte de estos indios sometidos fueron empleados como mano de obra barata, no solo en chacras y estancias, sino en incipientes industrias del interior y también por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Esto se hacía "... para habituarlos al trabajo que regenera y a la vida y ejemplos cotidianos de otras /

(5) Telegrama de J.A. ROCA al Comandante FREYRE del 9/9/1878. En: OLSOAGA, op. cit., Tomo I, pág. 46.

costumbres ..." (6).

A propósito de ello, el Ministro de Guerra, General ROCA en vió a fines de 1878 sendas notas a los Gobernadores de Tucumán y de Entre Ríos haciéndoles saber la decisión del gobierno de enviar contingentes de familias indígenas que sirvan de mano de obra en los ingenios azucareros tucumanos y en los trabajos de agricultura de la campaña entrerriana.

En el marco de esta política fueron enviadas algunas familias a Entre Ríos las cuales se emplearían en los trabajos de agricultura y a Tucumán llegaron cerca de 600 los que fueron destinados en su mayoría a trabajar en los obrajes y en los cultivos e industrialización de la caña de azúcar.

Por último, digamos que el resto de los indios de lanza que no se emplearon en el trabajo fueron destinados a formar parte del ejército de Línea y la Marina de Guerra, pero no como se hacía hasta ese momento, formando escuadrones auxiliares, sino como fuerza efectiva dentro de los distintos batallones y regimientos o como tripulantes de nuestra escuadra nacional.

Es precisamente sobre este punto que versará el presente trabajo, tratando de profundizar el análisis para poder determinar el porque de su ingreso, su duración, volumen e importancia.

INCORPORACION INDIGENA AL EJERCITO

Por el Decreto-Ley N° 362 sancionado el 28 de Septiembre de 1872 el Ejército de Línea de la República es reclutado por alistamientos voluntarios, por enganchados y destinados, y en caso de insuficiencia, por contingentes. Esto hace que a fines de la década

(6) Carta del General ROCA al Gobernador de Tucumán del 4/11/79 en Comisión Nacional, op. cit. Tomo IV, pág. 196.-

del 70 el ejército argentino está prácticamente conformado por personal enganchado en su mayoría y el resto de destinados; con el agravante de que buena parte de esos soldados enganchados estaban cumplidos largamente con su servicio y tenían que dársele de baja.

"... En uno de los estados de la Comandancia General de Armas, encontrará V.M. el detalle de las bajas de soldados concedidas durante el año 1878.

"El ejército está en su mayor parte cumplido y necesitamos remontarlo activamente para poder ir dando de baja a los que han terminado su tiempo de servicio y no prefieren reen gancharse.

"En el año pasado tan solo, como se ve en el estado a que me refiero, se han dado de baja un mil noventa y cuatro soldados, número que es exorbitante si se tiene en cuenta que nuestro ejército no pasa de siete mil hombres ..." (7).

A esto hay que sumarle la sanción de la Ley de junio de 1877 que concede la Amnistía General a todos los que hubiesen sido destinados a las armas por causas políticas o militares con ocasión de rebelión o sedición(8).

(7) Memoria de Guerra y Marina, Año 1879, Tomo I, Pág. VIII.

(8) Ley.

"... El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° - Concédese Amnistía General a todos los individuos que hubiesen sido destinados al servicio de las armas por causas políticas o militares con ocasión de rebelión o sedición.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO ACOSTA
CARLOS SARAVIA
Secretario del Senado

FELIX FRIAS
MIGUEL SORONDO
Secretario de la Cámara
de Diputados

Las circunstancias anteriormente mencionadas hacen que se produzcan gran proporción de vacantes en los diferentes Regimientos y Batallones de Línea que son difíciles de llenar, siendo incluso esto uno de los motivos de la supresión de algunos cuerpos de caballería.

"... la supresión de los cuerpos de caballería si bien aconsejada por la necesidad de dar de baja a los soldados cumplidos y la dificultad de reemplazarlos responden también a la conveniencia de aumentar el arma de artillería ..." (9).

Pero dada la situación Nacional e Internacional que le toca la vivir en ese momento al gobierno argentino, era imperioso poder allanar esta dificultad; porque si bien está concluyendo victoriosamente la campaña contra los indios en la Patagonia, no ha desaparecido ni muchos menos el peligro de un conflicto armado con la República de Chile y por otro lado ya se comienza a vislumbrar los primeros elementos de enfrentamiento entre el gobierno nacional y las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Pero este problema comienza a tener solución con la incorporación paulatina de los indios de pelea tomados prisioneros que a diferencia de otras épocas no van a formar cuerpos auxiliares sino que van a ser ellos los que cubran las vacantes producidas en las diferentes unidades de combate.

"... De los jóvenes indios para el servicio de las armas, se han destinado a los cuerpos de línea y a los lugares de la Escuadra y es tal la disposición de la raza araucana para transformarse, que sorprende como en pocos meses se hacen soldados y se convierten en marineros ..." (10).

(9) Memoria de Guerra y Marina, Año 1881, Tomo I, pág. 10.

(10) A.G.N. Archivo ROCA, legajo 152.

"... El indio es un excelente soldado y ha entrado a llenar el cuadro de nuestros batallones. Puede ser un buen marino y actualmente se adiestran más de doscientos en las maniobras subalternas de la marinería ..." (11).

En efecto a medida que los otros guerreros indios caen en poder de las autoridades, estos los van a ir distribuyendo en las distintas unidades.

Ingresan de acuerdo a la Ley de Reclutamiento de 1872 en calidad de destinados y por un período de seis años.

Ya en septiembre del 78 aparecen las primeras noticias sobre incorporaciones de indígenas al ejército, a través de los pedidos que hace al efecto el Ministro de Guerra a los Comandantes que operan en el desierto (12).

En los meses siguientes y durante todo el año setenta y nueve son frecuentes las noticias aparecidas en los periódicos, sobre contingentes de prisioneros indios destinados a las fuerzas armadas.

"El domingo llegó al puerto del Rosario la cañonera "Bermejo" conduciendo un crecido número de indios que van de Santa Fe destinados al ejército" (13).

"El vapor "Rosales" fondeó ayer en nuestro puerto con procedencia de la isla Martín García, conduciendo 185 indios.

(11) Discurso del Presidente AVELLANEDA a las Cámaras. En: H. MABRAGAÑA. "Los Mensajes", Tomo 3, pág. 505.

(12) "Es conveniente que mande cuanto antes esos 19 indios prisioneros que tomó el Mayor ALVAREZ. Los necesito con urgencia para el batallón de Artillería de Plaza". Telegrama de JULIO A. ROCA al Comandante FREYRE el 16/9/78. OLASCOAGA, Op. cit. pág. 48.

(13) Diario "La América del Sur" del 2/5/1879.

De estos 77 chinos, 36 criaturas y 72 hombres. Tres chinos y las criaturas han sido puestas a disposición de la Sociedad de Beneficencia y los hombres la mitad han sido distribuidos entre los cuerpos de línea y la otra mitad en la Escuela Nacional" (14).

"De los 300 indios que llegaron ayer del Bragado, 95 de chusma han sido puestos a disposición de la Sociedad de Beneficencia para su distribución y los demás serán destinados a la remonta de varios cuerpos del ejército..." (15).

Lamentablemente es bastante difícil, por la carencia de información específica, ubicar el número exacto de indios que formaron en nuestro ejército regular.

Sin embargo, contando como fuentes a algunas listas de revistas, más los bautismos realizados por los Padres Lazaristas y las noticias sobre incorporaciones aparecidas en distintos diarios de la época hemos podido confeccionar el siguiente cuadro:

FUERZA	PERSONAL	INDIOS	PROPORCION
Reg. 1 de Artillería	290	70	24%
Reg. 2 de Artillería	146	60	41%
Batallón de Artillería	132	65	50%
Reg. 1 de Caballería	224	40	18%
Reg. 12 de Caballería	207	41	20%
Bat. 4 de Infantería	254	99	39%
Bat. 5 de Infantería	165	34	20%
Bat. 6 de Infantería	302	101	33%
Bat. 7 de Infantería	268	70	26%
Bat. 8 de Infantería	258	90	35%
Bat. 11 de Infantería	179	110	61%

De su lectura, se desprende que sobre un total de 2425 sol-

(14) Ibidem, del 2/3/1880

(15) Diario "El Portefío" del 15/5/79.

dados, que componen las 14 unidades registradas en este cuadro, 779 de ellos son indios, es decir, prácticamente un tercio. Quedando demostrado así que el volumen de soldados indígenas incorporados en el ejército a fines de la década del 70, alcanza una proporción bastante significativa.

Esto lo viene a confirmar ciertos comentarios periodísticos de la época, que con motivo del enfrentamiento del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. CARLOS TEJEDOR, con las autoridades de LA NACION, resaltan la participación indígena en el Ejército de Línea.

"Cuando el Ministro de Guerra General ROCA, empezó a convertir en soldados, incorporándolos a los cuerpos de línea a los indios prisioneros, se denunció y condenó el hecho como un peligro" ...

"... Actualmente se cree que en los diversos Cuerpos acumulados en esta ciudad hay cerca de mil indios ...".

"... Es malo jugar con estas cosas, deben suprimirse semejantes gendarmes; los indios prisioneros no pueden formar parte de un ejército destinado a barrer las calles de Buenos Aires ..." (16).

Todavía en 1884 se nota la presencia indígena en nuestro ejército y así lo hace saber el entonces Senador DEL VALLE en ocasión de la discusión en las Cámaras del proyecto de expedición al Chaco.

"... Veamos, con relación al ejército mismo, lo que sucede".

"No tengo datos estadísticos, y quizás el señor Ministro de guerra pueda decirle; pero tengo la observación individual, respecto de los batallones que veo todos los días en la ciudad de Buenos Aires".

(16) Diario LA NACION del 12/1/1880.

"La mitad de los soldados, más o menos, de esos batallones son indios ...".

"No sé si será la mitad o la cuarta parte, poco importa, pero la gran masa de los batallones argentinos se componen de indios ..." (17).

INCORPORACION INDIGENA EN LA MARINA

Con respecto a la incorporación de indígenas en la Armada Nacional, a nuestro entender, ello obedece a dos factores primordiales. Uno de ellos es la dificultad para llenar las distintas vacantes producidas en la Escuadra y en el Departamento de Marina toda.

El Gobierno Nacional trata de remediar esta situación con la sanción del Decreto 1627 de Abril de 1879, que ordena que cada vacante producida en la Marina debe llenarse con enganchados. Entre los articulados del mencionado decreto se especifica que el enganche se haría con sujeción a la ley de Reclutamiento del Ejército y para proceder al mismo, deberían ser preferidos los marineros en actividad en ese momento y solo a falta de ellos, levantar se Bandera de Enganche.

Sin embargo este método tuvo escasos resultados, ya que la mayoría de los marineros incorporados, no aceptan engancharse por un nuevo período.

Así lo demuestra el resultado de una investigación hecha al efecto durante el año 79.

"Estado demostrativo de los marineros que encontrándose ac-

(17) Diario de Sesiones. Cámara de Senadores. Agosto 19 de 1884. pág. 752.

tualmente al servicio de la Capitanía General y sus dependencias aceptan lo dispuesto al Superior Decreto de fecha 29 de Abril sobre enganche de los mismos".

REPARTICION	ACEPTAN EL ENGANCHE	SE ALISTA COMO VOLUNTARIOS	NO ACEPTAN NI UNO NI OTRO
Capitanía General	2	--	28
San Nicolás	8	--	--
Rosario	-	--	16
Paraná	4	--	--
Santa Fe	-	7	--
Corrientes	-	--	10
Uruguay	4		
Guauguaychú	4		
Concordia	-	10	--
<u>Sub Delegaciones</u>			
Tigre	-		
Riachuelo	-	9	4
Guauguay	4	--	13
Patagones		FALTA	
Paso de los Libres	-	7	--
Chubut		FALTA	
M. GARCIA	-	--	10 (18)

A través de este cuadro demostrativo, comprobamos que sobre 140 marineros, 81 rechazan el alistamiento, 33 lo hacen como voluntarios y solo 26 firman un nuevo contrato de enganche, es decir solamente el 18% del personal reclutado.

Un dato curioso que ofrece este cuadro, es que la cantidad de voluntarios supera a la de los enganchados; pero esto tiene su explicación en que si bien es cierto que el marinero enganchado goza de un sueldo mayor que el del voluntario, no es menos cierto,

(18) A.G.N. Sala 3 (julio 17 de 1879).

que ello le cuesta su independencia, pues una vez celebrado el contrato y colocado en esa situación se lo obliga a cumplirlo aún en contra de su voluntad.

Con respecto a las Banderas de Enganche levantadas para la incorporación de nuevos marineros, también tienen escasa repercusión debido a las duras condiciones de vida del personal embarcado la duración del contrato y la prohibición de rescindirlo, lo escaso del sueldo (a lo que hay que agregar que parte de este debía destinarse a pagar su propio sustento) y por último el atraso en los mismos que en ciertas épocas llegan a varios meses, incluso años.

El atraso en el pago de las cuotas de enganche o de los sueldos mensuales justo es decir, no es privativo de la Armada sino que es un problema generalizado tanto en las fuerzas de tierra, como las de mar (19).

(19) Como ejemplo transcribimos algunas noticias sobre atraso en el pago de haberes a la tropa que fundamentan nuestra aseveración:

"Se ha mandado abonar 3 meses de sueldo al batallón 2do. de línea de los 32 meses que se adeudan a este batallón". Diario "La América del Sur". 4/10/79.

"A la tripulación de la Cañonera 'Paraná' se le abonaron seis meses de los catorce que se les adeudaba...". Diario "La América del Sur". 23/2/79.

"Hoy se le pagará a la tripulación del encargado 'El Plata', los cinco meses de sueldo que se le adeuda...". Diario "El Porteño". 24/1/79.

"... A la Inspección de Armas se ha presentado un soldado perteneciente a la Primera División de Patagonia, solicitando ser dado de baja, pues habiendo sido enganchado por cuatro años ha permanecido once años en el Ejército.

A este infeliz se le adeudan la friolera de tres años y medio de sueldo y siete de sobre sueldo ...". Diario "La América del Sur". 4/4/79.

El otro factor que incide en la incorporación de indígenas es la necesidad de reemplazar en la Escuadra Nacional, los marineros extranjeros (que los había en gran cantidad), por nacionales. Esta medida obedecía a razones de seguridad y a que no eran improbable para esa época un posible conflicto armado con nuestros vecinos chilenos (20).

(20) A propósito de esto conviene transcribir la carta que le envía el Comandante de "El Plata" al Comandante General de Marina, acompañando al proyecto de creación de un Batallón de Marina y Escuela de Marineros y donde expone estos problemas. "...Tengo el honor de acompañar a V.S. un proyecto para la formación de un Batallón de Marina y Escuela de Marineros, rogando a V.S. quiera elevarlo a la Superioridad para que si me reciera la aprobación del Excmo. Gobierno Nacional fuera puesto en práctica. V.S. sabe perfectamente las grandes dificultades que se tocan para tripular los buques de nuestra armada y el trabajo que cuesta encontrar hombres aptos para emplear como marineros.

Hasta hace poco la mayor parte de las tripulaciones eran compuestas de elementos heterogéneos por las distintas nacionalidades a que pertenecían.

Así es que siendo extraños a la patria y de ningún modo ligados a ella, por los fuertes vínculos que unen al nativo, prestan sus servicios solo por el interés, el temor al castigo y el respeto a la disciplina...".

"Por otra parte V.S. sabe que no es posible formar marineros con el continuo movimiento de altas y bajas, ya por deserciones cuanto por el vencimiento del tiempo de sus contratos, término por demás reducido.

De esto resulta que continuamente se están instruyendo marineros a bordo de los buques en los ejercicios de las variadas faenas marinerías y armamento nuevo en uso, y que no se puede conseguir la conformidad completa que se obtendría si el servicio que deberían prestar fuera por mayor término.

En todas las marinas extranjeras el hombre de mar que entra a prestar sus servicios, no lo hace por menos término que el de tres, cuatro y seis años, y por eso notamos los adelantos

Por ello la llegada de los indios tomados prisioneros sirven para allanar las dificultades existentes hasta ese momento.

Primero, se crea en el vapor "Rosales" una escuela de marinería cuyo alumnado está compuesto por aproximadamente 150 jóvenes indios entre 18 y 20 años extraídos de los que se encontraban internados en Martín García.

El fin de esta escuela es poder proporcionar en un corto plazo marineros indígenas que sirvan para reemplazar a los extranjeros embarcados en los buques de nuestra Escuadra como lo atestigua la Resolución de Marzo de 1879 del Ministerio de Guerra.

"Al señor Inspector y Comandante General de Armas.

"... Comunico a Ud. a los fines consiguientes, que por resolución de esta fecha se ha dispuesto que de los indios que existen en la isla de Martín García, se destinen 150 de aquellos que se encuentran en mejores condiciones al bergantín goleta "ROSALES" para que se instruyan en los trabajos de marinería a fin de que reemplacen más tarde a los marineros de nacionalidad extranjera que se hallan tripulando los buques de la escuadra ..."

JULIO A. ROCA (21)

Paralelamente a esto se van a ir llenando las vacantes en cada uno de los buques de guerra con indios tomados prisioneros.

"Por orden del ministerio de Guerra han sido dados de alta como marineros en la cañonera Uruguay diez indios.

"Creemos que igual número de indios han sido dados de alta

en maniobras y perfeccionamiento de aquellos..."

Río Ituján; Marzo 14 de 1879

BARTOLOME CORDERO

(21) Memoria de Guerra y Marina. Año 1879.

como marineros en todos los buques de nuestra escuadra y varios buques mercantes..." (22).

También por iniciativa del Comandante de "EL Plata" BARTOLOME CORDERO se presenta un proyecto para la formación de un Batallón de Marina de reserva que recibiría instrucción de artillería moderna e infantería en la isla Martín García.

El Batallón estaría formado en parte por enganchados y en parte con los indios que se encontraban en la isla destinados al servicio de armas. El término del servicio no excedería de cuatro años de ellos, el primero sería de instrucción y el resto embarcado en los buques de la armada (23).

Lamentablemente los indios incorporados en la marina no se adaptaron totalmente a su nueva vida; y el cambio de clima, de habitat, sumado a una deficiente alimentación comenzaron pronto a hacer estragos entre los indígenas que cayeron víctimas del escorbuto y otras enfermedades infecto contagiosas.

"Comandancia General de Marina

Comunica que el Comandante del Rosales ha dado cuenta que en el buque de su mando se encuentran ocho indios enfermos, habiendo uno de ellos fallecido en el día de ayer y pide se ordene que sean estos reemplazados por otros que se encuentran en el cuartel del Regimiento de Artillería y que los enfermos sean conducidos a Martín García ..." (24).

"... Al señor Comandante General de Marina.

"Cumplo con el deber de comunicar a V.S. que con fecha 13 de octubre pasado falleció de escorbuto en el Hospital provisorio instalado para los enfermos de a bordo, en el puerto de Pátagones, el marinero indígena Vicente Mareril, de la dota-

ción de este buque, cuyo fallecimiento causó el duelo por haber sido el único indio de ella en el detalle de esa Comandancia General.

"Como V.S. se le ha impuesto por notas anteriores, esta es la segunda defunción que ocurre a bordo, motivada por el escorbuto, de cuya grave afección se han asistido a bordo seis casos desarrollados a consecuencia de la inelucencia del clima, la humedad ocasionada por las continuas lluvias que hemos sufrido durante nuestra permanencia en Santa Cruz y regreso a río Negro y por la completa deficiencia de una alimentación reparadora..."

LUIS VIEDEBAINA (25)

Esta grave situación fue motivo de preocupación para las más altas autoridades del Departamento de Marina; incluso se forma una Comisión de cirujanos encargada de analizar las falencias de higiene en los distintos buques de la Escuadra.

Hacece destacarse que entre las conclusiones arribadas por esta comisión, en su informe final, figura la conveniencia de excluir a los indígenas de las tripulaciones destinadas a campañas marítimas.

"... Efectivamente, como dicen esas notas, ha sido prematura la aparición del escorbuto en Santa Cruz. El clima era benigno en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, el estado moral de la tripulación inmejorable, los ejercicios metódicos, el sueño suficiente, la estadía fue corta y sin embargo, contra todas las previsiones ocurrieron varios casos de escorbuto".

"Es preciso, pues, que intervenga un nuevo elemento, para encontrar la causa de esa anomalía y la circunstancia de ser indios los tres enfermos de "Los Andes" y el escorbútico de la cañonera "República" conduce al espíritu a exami-

(22) Diario "LA América del Sur", 19/3/79.

(23) Memoria de Guerra y Marina. Año 1879, pág. 58 y 59.

(24) Archivo General de la Nación. Sala 3, 16/6/1879.

(25) Memoria de Guerra y Marina. Año 1881, tomo III, pág. 289.

nar los efectos que la vida de mar puede producir en los hijos del desierto, cuya vida vagabunda y libre, no se aviene con el rigorismo que caracteriza la profesión de marino".

"Esa transición tan repentina, ese cambio tan brusco de alimentos, de trabajos, y perspectivas, esa reclusión en una casa flotante, lejos de los toldos que encierran la leyenda de su vida de correrías y bacanales salvajes, trabaja el espíritu del indio, modifica enérgicamente su organismo y crea la oportunidad desgraciada para que el escorbuto se manifieste".

"Si se analiza esta situación, someramente enunciada, se ve con claridad que entra en el círculo etiológico del escorbuto".

"Ahora vienen a robustecer esta opinión, los casos ocurridos en la "Cabo de Hornos": todos los escorbúticos han sido indios".

"Por otra parte, pocos serán los que ignoran la predisposición del indio, para las distrofias y afecciones infecciosas. Resisten, es verdad, el veneno telúrico, pero caen víctimas de las fiebres eruptivas y de la infección tífica, sea que admitamos el desarrollo espontáneo, siguiendo la teoría de Stick, sea que nos avengamos a la concepción de la receptividad de los individuos".

"Los que aquí tienen gran valor y nos interesa consignar, es el hecho comprobado por una larga experiencia; de que los indios son muchas veces diezmado por el tifus y la viuela".

"En la expedición a Santa Cruz, hubieron varios casos de viuela entre los indios de la guarnición de tierra, otros en la cañonera "Uruguay" y otros más en la "Cabo de Hornos".

"Véase, pues, cuanto riesgo se corre llevando este elemento

a bordo, donde los tripulantes viven incomunicados, respirando la misma atmósfera y que, por consiguiente, no podían preservarse, en los casos, desgraciados, de aspirar los productos hálitosos de los ventiladores".

"Por estos fundamentos, somos de opinión que los indios deben excluirse, cuando menos de los equipajes destinados a hacer campañas marítimas por tiempo prolongado" (26).

ADOLFO AUST : Cirujano Principal de la 1.ª División.

ALEJANDRO AYALA : Cirujano Principal de la 2.ª División.

ALEJANDRO QUIROGA : Cirujano de Primera Clase.

FEDERICO CUSADO : Cirujano de Primera Clase.

Buenos Aires,

En relación a este informe, discrepamos totalmente con las conclusiones arribadas por la Comisión que lo expidió, pues a nuestro juicio son otros los factores que inciden en la adquisición por parte de los indígenas de ciertas enfermedades; y ellos son:

En primer lugar, entendemos que el indígena no pertenece a una raza inferior y por lo tanto el ser indio no lo predispone a ser vulnerable a las enfermedades infecto-contagiosas, sino que el deficiente estado sanitario, el hacinamiento, la falta de cuidado y la disminución y cambio brusco de su dieta alimenticia es lo que lo hace propenso a este tipo de enfermedades.

En segundo lugar, tampoco creemos que la causa de que sean solamente indios los escorbúticos que aparecen en los vapores de la Escuadra obedezcan a "... esa transición tan repentina, ese cambio tan brusco de alimentos, de trabajos y perspectivas, esa

reclusión en una casa flotante, lejos de los toldos que encierran la leyenda de su vida de correrías y bacanales salvajes, trabaja el espíritu del indio, modifica enérgicamente su organismo y crea la oportunidad desgraciada para que el escorbuto se manifieste..."

Este cambio bien puede ser origen de enfermedades psicossomáticas pero nunca del escorbuto, ya que esta dolencia es una avitaminosis, es decir, carencia de vitamina "C" (27).

Entonces más acertado sería buscar el origen de esta enfermedad en algún elemento de la dieta del resto de la tripulación, que no era consumido por los indígenas y que encerraba una fuente de vitamina "C".

CONCLUSION

Lamentablemente, al finalizar este trabajo nos queda algu-

(27) Con respecto a las enfermedades de tipo psicossomáticas tenemos que decir que el cambio de ambiente, el pasar de la vida en los toldos, a los barracones de la isla Martín García, el desmembramiento familiar, sumados al nuevo status de seres en cautiverio produjo en algunos indígenas serios trastornos emocionales que llegaron en algunos casos hasta la locura.

"... En la isla Martín García, una india llamada YIPANA, ha sido atacada de enajenación mental.

Su demencia parece producida por una profunda nostalgia.

Varias veces ha intentado arrojarse al agua diciendo que en la costa están sus padres y sus hermanos esperándola.

Llora constantemente y a gritos lamenta su cautiverio. Diario "El Porteño" 10/2/1879.

nos interrogantes difíciles de contestar por el momento, como ser ¿Qué Proporción exacta de indios formaron en el Ejército y Marina durante los años 1879-1880? ¿Cómo transcurrieron sus vidas en el servicio de armas?; finalmente ¿Qué grado de asimilación alcanzaron con las nuevas pautas de vida? Sobre esta última pregunta, si sabemos que en lo que respecta a los indígenas incorporados a la Marina en general, les fue muy difícil poder asimilarse a la nueva vida ya que el cambio violento de habitat (de la vida nómada en las pampas a la cubierta de un barco), unido a un cambio brusco de su dieta alimenticia hizo que en poco tiempo fueran diezmados por las enfermedades.

Con respecto a las otras incógnitas, tal vez en un futuro próximo con la compulsión de nuevas fuentes documentales, podamos llegar a develarlos.

Pero si nos han quedado algunas preguntas sin respuesta, en cambio, este trabajo nos ha permitido descubrir algunos aspectos poco conocidos de la suerte corrida por los indígenas, después de la ocupación del desierto y en el caso particular que nos ocupa, saber que la incorporación de estos al Ejército de Línea y a la Marina de Guerra, obedecían a causas más profundas que al mero hecho de iniciarlos en la civilización; y estas causas son en la Marina, la necesidad imperiosa de reemplazar al personal extranjero de nuestra Escuadra de Guerra por marineros nacionales pues estaba latente la posibilidad de un conflicto armado con Chile y no era conveniente que la escuadra tuviera que depender de la tripulación extranjera.

En cuanto al Ejército Nacional, la necesidad existía en función de llenar los numerosos claros producidos en los distintos regimientos y batallones de línea debido a las bajas que a principios de 1879 alcanzaban una cifra por demás significativa, y estas vacantes había que llenarlas inmediatamente por el peligro que significaba un ejército en estas condiciones en vísperas de un conflicto internacional, sumándose a esto la insurrección, políti

ca primero y armada después de la Provincia de Buenos Aires al gobierno nacional.

No es casualidad, que la mayoría de los indios incorporados en el ejército, lo hayan hecho en los batallones que acantonados en Buenos Aires para respaldar la autoridad del presidente de la Nación, tuvieran activa participación en los sucesos de Junio del 80, interviniendo en los combates de Barracas y los Corrales.

Esta circunstancia también fue notada por el Coronel MANUEL OLASCOAGA, quien en la introducción de su libro "Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro dice:

"... Los bandos de indios adultos, ayer feroces e indomables, se daban de alta en el ejército de mar y tierra; se colocaban en los talleres, se remitían a Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Mendoza etc.

"Los primeros se convirtieron muy luego en valientes soldados dentro de la disciplina, y más tarde probaron ser excelentes defensores de la Nación contra la demagogia"

* * *

BIBLIOGRAFIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. ARCHIVO ROCA.

CONGRESO NACIONAL: DIARIO DE SESIONES: AÑOS 1879, 1880, 1881, 1884.

DIARIOS: "LA AMERICA DEL SUR". Años 1879, 1880.

"EL NACIONAL". Año 1880.

"EL PODEROSO". Año 1879.

"LA NACION". Año 1880.

LETRAS DE VISITAS DEL ARCHIVO GENERAL DEL EJERCITO. Años 1878, 1879, 1881.

MEMORIA DE GUERRA Y MARINA: Años 1879 y 1881.

COPELLO, Santiago I: "Gestiones del Arzobispo ANCIROS en favor de los indios". Publ. de la Comis. Nac. Homenaje al General ROCA, Buenos Aires, 1945.

ELLERRE G, Arcilio: "Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y la Armada de la República Argentina". Buenos Aires, 1898.

ESPINOSA, Antonio: "La Conquista del Desierto". Diario del Capellán de la Expedición de 1879, Nonseñor ANTONIO ESPINOSA, más tarde Arzobispo de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

MAPRAGATA, H : "Los Mensajes". Buenos Aires, 1910.

MASES, Enrique H.: "La incorporación de los indios reducidos" (los intentos salesianos 1879-1880). Comunicación al Congreso sobre "La Conquista del Desierto". Academia Nacional de la Historia General ROCA. 1979.

WALTHER, Juan C.: "La Conquista del Desierto". Buenos Aires.
Círculo Militar. - 1948.

* * *